CONTRATO INCOOP/ U.O.C Nº 19/12

EL Instituto Nacional de Cooperativismo, representado en este acto por el Lic. Valentín Galeano, con Documento de Identidad Nº 369.244 por el INCOOP, en su calidad de Presidente, respectivamente, autorizados a suscribir el presente contrato, por una parte; y por la otra la firma **MC TECH**, representada en este acto por el Sr. Marciano Zárate Lucena, con documento de identidad Nº 840.073 en calidad de Representante Legal, convienen en celebrar el presente **Contrato Abierto**, en el marco del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1 **"EL Instituto Nacional de Cooperativismo",** contrata a la firma **MC TECH** en adelante **EL PROVEEDOR,** para la provisión de servicios de mantenimiento y reparación menores de edificio, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del llamado y el presente Contrato.

2 - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

2.1 A los efectos del presente contrato, **EL INCOOP** fija domicilio en las calles 25 de Mayo Nº 1684 c/ Rca. Francesa, Ciudad de Asunción; y **EL PROVEEDOR LA FIRMA MC TECH** en la calle Taruma Nº 262, Ciudad de Villa Elisa, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

3.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Oferta;
c) Las Condiciones Generales del presente llamado, y
d) Las demás comunicaciones emitidas por **EL INCOOP**
e) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato de 5%

3.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37°, a de la Ley N° 2051).

4.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios de **EL INCOOP**, previstos en el Rubro 240 F.F. 30, de su Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2012.

M.C. TECH
MARCIANO ZARATE LUCENA
(0971) 374.981

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - PRESIDENTE

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37°, b de la Ley N° 2051)

5.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación por Contratación Directa Nº 11/12, convocado por **EL INCOOP**, y según Resolución de adjudicación N° 9326/12.

6. PRECIO DEL CONTRATO (Art. 37° c de la Ley N° 2051)

6.1. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del Contrato tiene un valor mínimo de Gs. 51.700.000 (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos mil) y un valor máximo de Gs. 103.400.000 (guaraníes ciento tres millones cuatrocientos mil), incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales y Tipo 2 Programa de Acción; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

6.2. Los precios y el detalle del servicio a ser proveído constan en la planilla de precios presentado por el proveedor los cuales se detallan a continuación:

item	TRABAJOS EN PLANTA BAJA	Unid.	Cantidad	Precio Unitario Gs.
	Servicio de Mant. Rep. Menores Edificio Incoop - PLANTA BAJA			
1	Cambio de granito en canteros del frente	Gl.	1	380.000
2	Pintura de paredes al agua - caja de escalera	m2	1	14.800
3	Pintura de losas al agua con losa de escalera	m2	1	14.800
4	Pintura de caños de bajada	Gl.	1	100.000
5	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	1	19.000
6	Automatización de portón vehicular	Gl.	1	2.890.000
7	Limpieza de piedras y siliconado	m2	1	19.000
8	Pintura de revestido de madera al barníz	m2	1	14.000
9	Pintura de baranda de escalera	Gl.	1	160.800
10	Provisión y colocación de puerta de dos hojas de 1,80 x 2,20 con vidrio templado horizontal vilux de 10mm de color bronce o gris, con freno de piso DORMA, cerradura y herrajes correspondientes (dentro del marco de madera)	Gl.	1	3.290.000
11	Provisión y colocación de una puerta de abrir con vidrio templado horizontal VILUX de 10mm de color bronce o gris, con freno de piso, cerradura correspondiente, y paño fijo lateral	Gl.	1	2.890.000
	Serv. de Mant. Rep. Menores Edificio Incoop – 1er. PISO			
12	Pintura de paredes al agua - caja de escalera	m2	1	14.800
13	Pintura de losas al agua - escalera	m2	1	14.800
14	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	1	19.000
15	Vidrio p/boca de incendio	Gl.	1	110.000
16	Pintura de baranda de escalera	Gl.	1	160.800
	Serv. de Mant. Rep. Menores Edificio Incoop – 2do. PISO			
17	Pintura de paredes al agua-Dirección y escalera	m2	1	14.800
18	Pintura de losas al agua	m2	1	14.800
19	Pintura de puertas al barníz	m2	1	14.000
20	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	1	19.000
21	Vidrio p/boca de incendio	Gl.	1	110.000

M.C. TECH
MARCIANO ZARATE L.
(0971) 374.981

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE ·

22	Pintura de baranda de escalera	Gl.	1	160.800
	Serv. de Mant. Rep. Menores Edificio Incoop – 3er. PISO			
23	Pintura de paredes al agua	m2	1	14.800
24	Pintura de paredes de ladrillo visto	m2	1	14.000
25	Pintura de losas al agua	m2	1	14.800
26	Pintura de caños de bajada	Gl.	1	100.000
27	Pintura de puertas al barníz	m2	1	14.000
28	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	1	19.000
29	Vidrio p/boca de incendio	Gl.	1	110.000
30	Pintura de baranda de escalera	Gl.	1	160.800
31	Mantenimiento de alfombrado - presidencia	m2	1	90.000
	Serv. de Mant. Rep. Menores Edificio Incoop – 4to. PISO			
32	Pintura de paredes al agua	m2	1	14.800
33	Pintura de paredes de ladrillo visto	m2	1	14.000
34	Pintura de losas al agua	m2	1	14.800
35	Pintura de caños de bajada	Gl.	1	100.000
36	Pintura de puertas al barníz	m2	1	14.000
37	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	1	19.000
38	Vidrio p/boca de incendio	Gl.	1	110.000
39	Pintura de baranda de escalera	Gl.	1	160.800
40	Cambio de alfombrado	m2	1	55.000
41	Demolición de revestido de marmol del 4º piso	Gl.	1	265.000
42	Colocación (reparación) de revestido exterior de marmol del 5º y 6º pisos (mármol existente)	Gl.	1	890.000
43	Revoque interior de paredes	m2	1	30.000
44	Revoque exterior de paredes	Mts.	1	42.000
45	Intalación eléctrica - a definir - estimativo	Gl.	1	3.000.000
46	Ventanas de 2,00x1,20 con vidrio de 10mm	Unid.	1	1.150.000
47	Cerramiento lateral con Vidrio templado de 10mm y estructura metálica de soporte	m2	1	580.000
48	Canaletas embutidas al frente	Mts.	1	88.000
49	Caños de bajada hasta PB	Mts.l	1	33.000
50	Pintura interior de paredes	m2	1	14.000
51	Pintura exterior de paredes	m2	1	16.800
52	Pintura de canaletas y bajadas	Mts.	1	17.000
53	Estructura metálica para techo, material, mano de obra y colocación de chapas metalam.	m2	1	280.000
54	Chapas galvanizadas trapezoidales de Metalam con poliuretano y placa antifuego, sin pintar	m2	1	210.000
55	Corte de panel existente de hormigón (2 rectos a los costados y central curvo)	Gl.	1	1.580.000
56	Limpieza y retiro de escombros	Gl.	1	250.000
	Servicio de Mant. Rep. Menores Edificio Incoop – 5to. PISO			
57	Pintura de paredes al agua - caja de escalera	m2	1	14.800
58	Pintura de losas al agua - escalera	m2	1	14.800
59	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	1	19.000
60	Vidrio p/boca de incendio	Gl.	1	110.000
61	Pintura de baranda de escalera	Gl.	1	160.800
62	Levantamiento de alfombra existente y limpieza de base 5º Piso	m2	1	5.000

M.G. TECH
MARCIANO ZARATE
(0971) 374.981

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE •

63	Piso de ceramica, color a elegir 5º Piso colocado	m2	1	58.000
	Servicio de Mant. Rep. Menores Edificio Incoop – 6to. PISO			
64	Pintura de paredes al agua	m2	1	14.800
65	Pintura de paredes de ladrillo visto	m2	1	14.000
66	Pintura de losas al agua	m2	1	14.800
67	Pintura de caños de bajada	Gl.	1	100.000
68	Pintura de puertas al barníz	m2	1	14.000
69	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	1	19.000
70	Vidrio p/boca de incendio	Gl.	1	110.000
71	Pintura de baranda de escalera	Gl.	1	160.800
	Servicio de Mant. Rep. Menores Edificio Incoop – 7mo. PISO			
72	Pintura de paredes al agua	M2	1	14.800
73	Pintura/limpieza y siliconado de paredes de ladrillo visto	m2	1	15.000
74	Pintura de cielo raso al agua	m2	1	15.000
75	Pintura de caños de bajada	Gl.	1	235.000
76	Pintura de puertas al barníz	m2	1	15.000
77	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	1	240.000
78	Vidrio p/boca de incendio	Gl.	1	110.000
79	Pintura de baranda de escalera	Gl.	1	160.800
80	Reparación de cielo raso de escalera	Gl.	1	300.000
81	Aislación de voladizo de terraza	Gl.	1	410.000
82	Limpieza del techo de la sala de maquinas del ascensor, limpieza de los caños de salida de agua y colocar una bajada hacia el lindero.	Gl.	1	120.000
83	Techo de chapas de zinc (ondulada y lisa) con estructura metálica y aislación con isolant	m2	1	215.000
84	Reparación y cambio del caño de bajada de PVC del aire y luz hasta PB	Gl.	1	190.000
85	Paredes de ladrillo hueco de 0.20m.	m2	1	92.000
86	Envarillado de paredes	Mts.	1	29.000
87	Revoque interior de paredes	m2	1	29.000
88	Revoque exterior de paredes	m2	1	37.000
89	Aislación exterior de paredes	m2	1	28.000
90	Cielo raso de yeso	m2	1	85.000
91	Ventanas de 1,60x1,20 con vidrio de 8mm	Unid.	1	1.120.000
92	Escalera y soporte para acceder a la terraza	Gl.	1	928.000
93	Refuerzo de la estructura con tubos de 20x50 y 30x50 para techar con chapas onduladas la parte recta y con chapas lisas la parte curva y colocación de soportes para la canaleta embutida lateral	Gl.	1	1.680.000
94	Pintura interior de paredes	m2	1	14.200
95	Pintura exterior de paredes	m2	1	16.800
96	Pintura de estructura metálica c/antioxido y pintura sintética	m2	1	15.200
97	Caño de bajada hasta el 4º piso	Mts.	1	30.000
98	Cerramiento de quincho existente con pared	Gl.	1	800.000
99	Colocación de canaletas embutidas en los linderos y conectar los desagües a las bajadas existentes.	Gl.	1	1.460.000

M.C. TECH
MARCIANO ZARATE L.
(0971) 374.981

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE •

100	Cerramiento de un aire y luz y un ducto de ventilación de de la azotea con chapas de policarbonato	Gl.	1	**1.450.000**
101	Limpieza de obras y retiro de escombros	Gl.	1	**250.000**

6.3. Los precios facturados por **EL PROVEEDOR** por el servicio suministrado en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Ofertas).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1 El presente contrato tendrá vigencia desde el día 05 de octubre de 2012 hasta el 05 de diciembre de 2012.

8. CONDICIONES DE PAGO

8.1 **El INCOOP** abonará a **EL PROVEEDOR**, en guaraníes, con la presentación de la factura a crédito.

9. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

9.1. Responsabilidad de **EL PROVEEDOR:**

- EL cuidado y protección del servicio contratado estará a cargo y bajo la responsabilidad de **EL PROVEEDOR**, hasta su entrega total y recepción definitiva.

- **EL PROVEEDOR** asumirá toda responsabilidad por la provisión de lo contratado hasta la recepción definitiva. Correrá también por cuenta de **EL PROVEEDOR** cualesquiera indemnizaciones por daños y/o perjuicios causados por **EL PROVEEDOR** o su personal a los empleados y/o bienes de **INCOOP**. Los daños y perjuicios causados a terceros por **EL PROVEEDOR** o su personal, serán de su exclusiva responsabilidad.

9.2. Responsabilidad del **INCOOP**:

- Efectuar el control y verificación de los servicios contratados.

- Pagar por la provisión de los servicios en la forma establecida en el presente contrato.

10. MULTAS (Art. 37° i, Ley N° 2051).

10.1. Por cada día de atraso en la entrega de lo contratado, por causas imputables a **EL PROVEEDOR**; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,1% del valor total del contrato **EL BANCO** queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta, o de la Garantía que el Adjudicatario deberá presentar, o bien, responderá con otros bienes si aquellos resultaren insuficientes. El monto máximo de las multas será: *10* % del monto total del contrato.

M.C. TECH
MARCIANO ZARATE L.
(0971) 374.981

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE

11. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

11.1. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.
11.2. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor del **INCOOP** o de **EL PROVEEDOR**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

12.1. **EL INCOOP** podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha del reclamo escrito de **INCOOP**, **EL PROVEEDOR** no suministra lo contratado después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.

- Cuando **EL PROVEEDOR** incurra en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37°-I, Ley N° 2051)

13.1. En caso de conflicto en la materia de interpretación de las disposiciones que regulan el presente contrato, si ellas no pueden ser dirimidas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 8° y su reglamentación. La jurisdicción se determinará de acuerdo a la Ley.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre de 2012.

MC TECH
M.C. TECH
MARCIANO ZARATE L.
(0971) 374.981

PRESIDENTE - INCOOP
Lic. Valentín Galeano
Presidente INCOOP